



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-1215
SALTA, 29 de agosto de 2019
EXPEDIENTE N° 11.095/2013 C.1, 2 y 3.

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-382 - relacionada al aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo regular de profesor adjunto - otorgado a la Dra. Andrea Ximena González Reyes – DNI N° 23.749.520 – para la asignatura “Diversidad de los Metazoarios” (3° Año) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, de la Escuela de Biología de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y mientras existan economías del cargo de profesor del Dr. Corronca o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 546, la docente mencionada informa que efectúa real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia el 23 de agosto de 2019, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente del presente aumento será atendido con la partida del cargo de profesor asociado con dedicación semiexclusiva (liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes por el Dr. José Antonio Corronca, Res. CDNAT-2018-505), cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

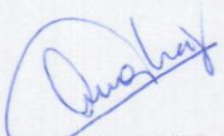
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

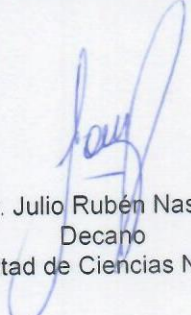
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **Dra. ANDREA XIMENA GONZALEZ REYES** – DNI N° 23.749.520 – del aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo regular de profesor adjunto para la asignatura “Diversidad de los Metazoarios” de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, de la Escuela de Biología de esta Facultad, el 23 de agosto de 2019, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2019-382, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Establézcase que el aumento aprobado a favor de la Dra. González Reyes será atendido con la partida del cargo de profesor asociado con dedicación semiexclusiva (liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes por el Dr. José Antonio Corronca Res. CDNAT-2018-505), cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. González Reyes, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales